UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1632 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 JUN 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 881-2025-R del Rectorado, el Informe Nº 078-2025-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 098-2025-UNSCH-DIGA-UC de la Unidad de Contabilidad sobre Información Financiera y Presupuestal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga del Ejercicio Fiscal 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado por Decreto Supremo Nº 057-2022-EF, el Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 016-2023-EF/51.01 se aprobó las disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la preparación de la información financiera, en las entidades del Sector Público;

Que, con Memorando Nº 098-2025-UNSCH-DIGA-UC, de fecha 18 de marzo de 2025, la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración ha remitido la Información Financiera y Presupuestal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga del Ejercicio Fiscal 2024;

Que, en sesión de fecha 10 de junio de 2025, el Consejo Universitario acordó tomar conocimiento de la Información Financiera y Presupuestal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga del Ejercicio Fiscal 2024, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.3 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de junio de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la Información Financiera y Presupuestal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga del Ejercicio Fiscal 2024, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1632 -2025-UNSCH-CU

-02-

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/wvgs